

Informe de revisión de trabajo final de grado

Agosto 2025

Tutor: Wiston Ríos

Revisora: Prof. Agr. Mag. María Ana Folle

Estudiante: Natalia Echavalate

Título del Trabajo: “Factores Psicosociales de Riesgo y Estrés presentes en una unidad penitenciaria modelo de Uruguay: impacto en funcionarios y su repercusión en las personas privadas de libertad”

En primer término, agradezco todo el material y el proceso de trabajo compartido.

Aspectos formales

Mi nombre formal es María Ana Folle.

Con respecto al tipo de trabajo, no me termina de convencer que sea un ensayo (¿quizás una monografía?) tanto por el propio armado planteado como por la problemática específica abordada.

En relación con la ortografía y la sintaxis, no hay señalamientos.

Con respecto a las referencias bibliográficas, propongo una revisión de las normas APA (7ª. Edición). Además, consideraría en algunos puntos la utilización de bibliografía más actualizada.

Desarrollo

Se incluyen aspectos referidos a la presentación como a algunas consideraciones académicas.

En cuanto al armado general, señalo algunos aspectos que pudieran aportar a la confección del trabajo en su totalidad:

a) En el punto 2.1. Recorrido histórico del Sistema Penitenciario Uruguayo, se toman antecedentes desde el siglo XVIII. Por motivos de espacio, obviamente no ha sido posible relacionar los mismos con la temática trabajada. Me pregunto si aporta realmente al análisis que se quiere trabajar. Por otro lado, la “segunda parte” de la contextualización histórica ubica categorías de análisis que permitirían trazar ciertas continuidades y discontinuidades en relación con la organización general de las instituciones de encierro y la organización del trabajo que se ha ido planteando a partir de los procesos democráticos instaurados en el Uruguay. Se registran ciertos hitos: el enclave institucional y sus concepciones (qué ministerio prevalece, la instrumentación

de acuerdos internacionales, ciertas problemáticas actuales -hacinamiento, condiciones de vida de PPL, adecuación de niveles de trabajo, etc.).

b) Lo señalado en “Entre 1998 y 2004 se llevó a cabo el Programa de Seguridad Ciudadana, donde se crea el Centro Nacional de Rehabilitación para jóvenes hombres entre 18 y 24 años, gestionado exclusivamente por personal civil, proyecto que se desvaneció rápidamente”, quizás es importante notar que el proyecto se sostuvo por la financiación externa, por no contar más con dicha financiación (esto es, los gobiernos de turno no adjudicaron presupuesto) y quizás no se pudo valorar suficientemente la experiencia en cuanto a aportes que consideraron algunos de los aspectos referidos en el párrafo anterior.

c) Se podría utilizar como referencia bibliográfica el Libro Blanco de Reforma Penitenciaria del Uruguay a cargo de la Profesora Ana Vigna presentado a fines del año 2024, último informe sistematizado que contempla alguno de los ejes propuestos en el trabajo presentado por Echavalete.

d) En cuanto a la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N.º 1 (UIPPL N.º1), tomo en consideración lo planteado por la autora “Considero que la asignación del personal a esta unidad no siempre responde a las preferencias individuales de los funcionarios, sino que se establece en función de las necesidades organizacionales, lo cual puede percibirse como una tarea emocionalmente exigente y, en ciertos casos, considerada como poco favorable dentro de la institución”, sería importante profundizar esta idea en el sentido de conocer el punto de partida de la autora. En general, el trabajo muestra una serie de consideraciones que responden a “desde mi trayectoria” o “desde mi experiencia” que podrían ser contrastadas con elementos objetivables, lo que permitiría una ampliación, un ir de la vivencia a la experiencia (trabajado por Pichon Riviére).

e) Respecto al marco teórico, incluyo aquí también el señalamiento sobre la actualización de la bibliografía. Por otra parte, sería importante ampliar la información, por ejemplo, la coexistencia de funcionarios policiales y de operadores penitenciarios ha sido señalado como una tensión en sí misma. Me pregunto si hay perfiles de cargo estipulados, existentes formalmente o de hecho.

f) Ya en las secciones enfocadas en la Unidad n° 1, se cita una declaración a cargo de “Perdomo” pero no pude registrar quién es ya que no aparece mencionado anteriormente.

e) Finalmente destaco la preocupación de la autora respecto a las prácticas de trabajo para contrastar y profundizar qué aspectos institucionales se relacionan con el ejercicio de las prácticas e incluyo un aspecto que creo que debería estar presente: el análisis de la implicación. Incluir un apartado de esta naturaleza potenciaría el trabajo en su conjunto, además de contribuir con un eventual trabajo de grupo operativo.

En suma: el trabajo “Factores Psicosociales de Riesgo y Estrés presentes en una unidad penitenciaria modelo de Uruguay: impacto en funcionarios y su repercusión en las personas privadas de libertad” muestra un trabajo de reflexión sostenida sobre las prácticas, particularmente de las y los operadores penitenciarios y las relaciones con la emergencia y visualización de los procesos de salud enfermedad. La consideración de algunos señalamientos podría enriquecer la propuesta, liberar elementos que aparecen perdidos, y profundizar sobre opiniones de la autora en aras de aportar sentidos a la visualización de las múltiples tensiones y sus efectos en el análisis particular de la unidad penitenciaria referida.

El trabajo cuenta con los requisitos formales para su aprobación y pasaje a Defensa del mismo. Se han señalado algunas consideraciones que permitirían un mayor aprovechamiento de la propuesta tanto en el plano académico como desde los aportes de una trabajadora involucrada e implicada.

Prof. Agr. Mag. María Ana Folle